



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 108-08

Sesión ordinaria número ciento ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el veinte de mayo de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez,
Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga (En Comisión)

REGIDORES SUPLENTE

Gilberto Monge Ortiz
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas
Rafael Zúñiga Arias

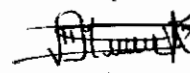
SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora

Nota: La Suscrita Secretaria del Concejo Municipal hace constar que por error material no se incluyó en la lista de asistencia presentes en esta sesión, el nombre de Rosibel Ramos Madrigal en su condición de Alcaldesa Municipal siendo que la misma si estuvo presente.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal


Milagro Rodríguez Vásquez



AGENDA

1. Apertura y comprobación del Quórum
2. Reflexión
3. Presentación estudiantes de la Unidad Pedagógica Calderón Guardia.
4. Aprobación del acta 107-08
5. Trámite de Correspondencia
6. Informe de la Alcaldesa
7. Atención a los señores Síndicos
8. Asuntos de la Presidencia
9. Cierre de la sesión.

ARTICULO 1. Reflexión

Se realiza una reflexión por parte de un estudiante de la Unidad Pedagógica Calderón Guardia., la cual procede a dar lectura a "Una carta escrita en el 2070.

ARTICULO 2. Presentación estudiantes de la Unidad Pedagógica Calderón Guardia.

Estudiantes de la Unidad Pedagógica Calderón Guardia, proceden a presentar una obra denominada Fiestas Patronales, posteriormente un grupo de alumnas realizaron el baile Pieza Generaleña.

ARTICULO 3. Aprobación del acta Ordinaria 107-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 107 -08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia

1. Nomina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Marcos de Pejibaye.

Nombre	Cédula de Identidad
Victor Julio Barrantes Badilla	1-449-063
Luis Diego Salazar Escalante	1-1120-375
Helberth Amador Cordero	1-670-973
Marianita Gamboa Brenes	1-710-983
Leidy Vega Méndez	1-749-207

2. Nomina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas.

Nombre	Cédula de Identidad
Isidro Fallas Cordero	1-0412-0910
Yansy Valverde Azofeifa	1-0870-0391
Omar Vargas Cordero	1-0543-0278
Juan de Dios Morales Díaz	1-0885-0783
Ivo Cordero Naranjo	1-0483-0823

3. Nomina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Alto de la Trinidad de Pejibaye.

Nombre	Cédula de Identidad
Víctor Castro Navarro	1-544-221
Laureano Rivera Vindas	1-0929-0474

4. Nomina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juntas de Pacuar.

Nombre	Cédula de Identidad
Johnny Infante Picado	1-785-986
Alberto Ceciliano Mora	1-328-223
Marvin Delgado Rojas	1-680-998
Miguel Zúñiga Moya	2-335-067

5. Nomina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Nueva Hortensia.

Nombre	Cédula de Identidad
Félix Antonio Mora Robles	1-0818-0677

La Presidenta Municipal procede somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nominas para miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nominas para miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. Nota suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM donde solita que les informe sobre la ejecución que durante el año 2007 se alcanzó de los recursos transferidos , específicamente que se les haga llegar el dato del monto ejecutado en cada uno de los Gobiernos Locales, con el detalle que les corresponde a cada ejecución.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal le indica a los síndicos que tienen tiempo una semana para la entrega del informe correspondiente el cual debe venir documentado con fotos para luego ser expuesto en la pizarra que se encuentra en la entrada de la Municipalidad.



7. Copia de nota suscrita por la Sra. Isabel Ulloa, Jefe de Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigida al Dr. Pedro Castro Viceministro Obras Públicas, donde le traslada la TRA-0322-08-SSC, referente a reconstrucción de la vía Puntarenas-Peñas Blancas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

8. Nota suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM donde señala que se encuentra en la agenda del Plenario de la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley "Reforma del inciso 13) del artículo 121) y del artículo 174) y adición de un párrafo al artículo 175) de la constitución política" a través de la cual se pretende otorgar a los gobiernos locales la potestad de dictar sus propios tributos, por lo que solicitan se pronuncien antes las fracciones legislativas, instándolas a considerar el proyecto como prioritario y a proceder a su respectivas aprobación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración para que dictamine para la próxima sesión.

9. Nota suscrita por la Licda. María Gabriela Monzón Serrano, Coordinadora, donde invita a la Convención Nacional sobre "Tecnologías sostenibles y gestión ambiental en el Desarrollo e infraestructura" el cual se llevará a cabo el jueves 29 de mayo del presente año, en el Hotel San José Palacios de 8.00 a.m. a 5:30 p.m., la participación por Municipalidad es de cinco personas, adjunta la boleta de inscripción.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

10. Nota suscrita por los diputados de la Asamblea Legislativa Marvin Rojas y Lesvia Villalobos Salas, donde señalan que el pasado 30 de abril de 2007, mediante oficio PAC-LVS-135-07 solicitaron información sobre las gestiones realizadas por la Municipalidad para el cumplimiento de la ley 7600, y por razones que desconocen no hubo respuesta a la consulta. Por este motivo y de conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, 32 de la ley de Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, solicitan remitir la información solicitada en esa oportunidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Accesibilidad para que brinde una respuesta en el término de ocho días.

11. Copia de nota DVM-229-08 suscrita por el Lic. Jorge Rodríguez, Viceministro, Ministerio de Ambiente y Energía, dirigida a la Diputada Maureen Ballesteros donde le remite el documento TRA-0354-08-SSC de fecha 23 de abril de 2008, referente a la aprobación del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar terreno al Ministerio de Ambiente y Energía.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

12. Nota suscrita por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas donde realiza las siguientes aclaraciones referentes a las manifestaciones del Sr. David Araya Amador con respecto a la nota en la cual informó sobre la decisión de renunciar a la fracción del PAC:





- ✓ Me parece sumamente irrespetuoso por parte del Sr. Araya Amador referirse al tema en una sesión del Concejo, por cuanto es un asunto interno del partido político, y como tal debe ser en el seno del mismo en donde se discuta.
- ✓ Mi renuncia a la fracción municipal del PAC, se debe a asuntos muy personales, ya que he considerado que en esa agrupación se ha incumplido normas y procedimientos, así como reglamentos y directrices internas del mismo, a la hora de negociar, hacer alianzas etc, con otras fracciones, con la finalidad de obtener un puesto en el directorio de este Concejo Municipal.
- ✓ Debo indicar que como ya consta en archivos de este Concejo, el Tribunal Supremo de Elecciones, en sesión ordinaria N° 38-2008, del 5 de mayo pasado, ha tomado nota de mi decisión.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas externa que a raíz de declaraciones presentadas el martes pasado por el regidor David Araya Amador sobre la renuncia del regidor Cordero Rojas al Partido Acción Ciudadana presentada al Concejo Municipal aclara lo siguiente:

- ✓ Que en asunto de tal índole no debe ser ventilada en el recinto del Concejo Municipal, pero dada la intervención del regidor David Araya Amador va hacer uso de la palabra para defender la verdad.
- ✓ Que no esta solicitando al Concejo Municipal que sea aceptada la renuncia, sino que está informando al mismo de tal acción, a la vez solicita que se le trate como regidor independiente y con todas las prerrogativas que ello conlleva e indica que así mismo lo hizo saber al Tribunal Supremo de Elecciones como consta en la copia entregada al Concejo Municipal la cual fue leída ese mismo día, y que señala: "nota suscrita por el señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones dirigida al regidor Luis Alberto Cordero en donde le comunican el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 38-2008 celebrada el veintinueve de abril del año en curso, donde le indican "Del señor Luis Alberto Cordero Rojas, Regidor propietario de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se conoce nota de fecha abril 23 de 2008, recibida ese mismo día en la Secretaría del despacho, mediante la cual comunica su decisión de renunciar, por motivos personales, a seguir formando parte de la fracción de la Fracción del Partido Acción Ciudadana en dicha corporación municipal. Se dispone: Tomar nota"
- ✓ Señala que el artículo 13) del Código Municipal no contemplan dentro de las atribuciones el reconocimiento del regidor independiente, ya que, le corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones el cual otorgó las credenciales de regidores.
- ✓ Indica que el regidor David Araya Amador señaló la sesión pasada que el regidor Cordero Rojas creyó en su mundo ser acto e inteligente para ocupar el cargo de Presidente del Concejo Municipal, por lo que indica que no sólo se cree inteligente y acto para ocupar el cargo sino mucho más.
- ✓ Manifiesta que presentó su renuncia a la Fracción del Partido Acción Ciudadana, ya que dentro del mismo se deben respetar y cumplir normas, normativas, reglamentos, directrices, etc para poder obtener puestos como el de la Presidencia y Vicepresidencia Municipal, sin embargo en esta ocasión en el Partido Acción Ciudadana se han incumplido sobre esos lineamientos faltas los cuales demuestra a continuación:





- Primero que el 10 de abril le entregaron en su casa de habitación una carta realizada y firmada por los miembros del Partido Acción Ciudadana la cual dice lo siguiente: *"En reunión de Fracción del PAC celebrada el día de hoy y en la cual usted estaba convocado y de la cual no nos acompañó se tomaron los siguientes acuerdos que deseamos comunicarles, mediante votación de seis a uno se apoyo la papeleta que se propondrá el primero de mayo para el directorio del Concejo Municipal que consiste en proponer a la regidora Iris Valverde Usaga como Presidenta y a la regidora Dora Chaves Vega como Vicepresidenta.*
- *Segundo la Fracción de manera unánime acordó solicitarle que se apegue al lineamiento aquí aprobado dando el voto a las compañeras del PAC el primero de mayo conforme a las normativas de nuestro partido en caso que usted no este de acuerdo con la papeleta como al parecer lo ha manifestado públicamente le rogamos que por el respeto a nuestro partido no se presente a la sesión del primero de mayo, no omitimos reiterarles nuestra admiración y respeto como ya se lo hemos manifestado en ocasiones anteriores por ser una persona estudiosa, seria y comprometida con la labor municipal, confiamos que su lealtad se sobreponga a cualquier sentimiento o aspiración personal, cordialmente sus compañeros: David Araya Amador, Gilberto Monge Ortiz, Alexis Quirós, Ana Mayela Arias Elizondo, Dora Chaves Vega, María Esther Madriz Picado, Iris Valverde Usaga.*
- ✓ Señala que como en el Partido Acción Ciudadana se obliga a la alternancia de genero, no estuvo de acuerdo con lo anterior, y tampoco esta de acuerdo que se hagan alianzas con otros partidos para aspirar a un puesto en la dirección del Concejo si el PAC exige que para hacer alianzas se necesita tener un reunión con quien se están proponiendo de los otros partidos para negociar una agenda de carácter local, e indica que por medio de una carta les comunicó que si se les estaba ofreciendo le presidencia o la vicepresidencia municipal como estaba negociado se luchará por dos proyectos: el de la Planta procesadora de basura y el de adquirir cien manzanas para FUDEBIOL a cambio de una propiedad municipal que se encuentra a cien metros del parque.

Posteriormente externa que una compañera de la Fracción del Partido Acción Ciudadana escribió el día 23 de abril una carta para todos los regidores de la misma fracción la cual indica lo siguiente: *"Perder hacha calabaza y miel así resumo las posibilidades que se están manejando para la presidencia y vicepresidencia municipal para este próximo primero de mayo aceptando una propuesta que si bien es cierto ayudaría a la conducción de las elecciones no hay ningún compromiso verbal y escrito de mejoras en la administración municipal tan urgente en nuestro cantón, mantenernos en los principios y valores del PAC deben ser nuestro mayor ideal así mismo mantener la unidad del partido siempre y cuando no se hayan infringido estos valores, por estas razones y dadas las transcendencias cantonal y nacional de las decisiones que adoptemos, es que respetuosamente solicito se realice una reunión urgente invitando a la misma a otros dirigentes del PAC con experiencia y comprometidos con nuestro partido".*

Señala que el 23 de abril viajó a San José para hablar con la Presidenta del Partido Acción Ciudadana con Epsy Cambell a la cual le manifestó lo que estaba pasando que no había agenda cantonal, ya que estaban negociando la presidencia y la vicepresidencia y peor aún que estaban imponiendo nombres, metiéndose en los asuntos internos de un partido, posteriormente indica que doña Epsy Cambell mandó una circular a todas las fracciones del Partido Acción Ciudadana del país señalando que debe haber una agenda de trabajo que organice el cantón además de una rendición de cuentas basada en un boletín que el partido omite todos los meses.



Manifiesta que el día de las elecciones del primero de mayo no postularon a las candidatas escogidas en la reunión de la fracción, ya que sólo se propuso a la regidora Dora Chaves Vega para la presidencia y para la vicepresidencia no postularon a ningún miembro, e indica que se mintió ya que las postulantes era la regidora Iris Valverde Usaga como Presidenta y a la regidora Dora Chaves Vega como Vicepresidenta, todo lo anterior fueron las razones por las cuales renunció a la fracción.

Finalmente indica que si lo quieren expulsar del partido primero lo deben llevar al Tribunal de Ética, y con respecto al documento presentado el martes pasado por el regidor David Araya Amador cuando realizó su intervención, reconoce que si firmó el mismo diez minutos antes de la sesión del primero de mayo porque lo llamaron y le sugirieron que votara para presidenta por doña Maritza Rojas del Partido Liberación Nacional y que lo iban a proponer para la vicepresidencia, externa que doña Maritza le señaló que don Edgar no quería aceptarlo por lo que el realizó una nota para indicarle que no le iba a jugar sucio, ya que es hombre de palabra y en ese momento se encontraban de testigos el regidor Eladio Sancho Blanco, la regidora Deyanira Chaves Fonseca y la Presidenta Municipal Maritza Rojas Ureña, señala que como no fue así su voto fue en blanco a la hora de la postulación de la presidencia y la vicepresidencia.

La regidora María Esther Madriz Picado señala que como órgano colegiado pueden existir diferencias y que en honor a la verdad al regidor Cordero Rojas le faltó mucha sinceridad, se sabe que la presidencia estaba basada en un voto, ya que, son cuatro votos de la Fracción de Liberación Nacional como cuatro votos del Partido Acción Ciudadana y sólo un voto de la Unidad Social Cristiana, por lo que había una posibilidad de que el PAC tuviera la presidencia con el voto de la Unidad y eso fue lo que se reconoció en una reunión de fracción en la cual el regidor Luis Alberto Cordero estuvo presente y no dijo nada, e indica que desconoce que el regidor tuvo conversaciones con el Partido Liberación Nacional.

El regidor Róger López Barquero externa que no se puede convertir el recinto del Concejo Municipal en una discusión de un partido político nuevo el cual todavía no tiene la experiencia para manejar sus problemas fuera del Salón de Sesiones, por lo que solicita que se de por terminada la discusión y se proceda con la agenda.

13. Nota DC. 13-2008, suscrita por la Sra. Seidy Morales Pérez, de la Unidad Comunicación de la Unión Cantonal de Gobiernos Locales, en el cual remite paquetes con el boletín "Acción Municipal", el cual esta a disposición de la Municipalidad para que publique Información de su interés.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal externa que en la Secretaría quedan a disposición los boletines para quien desee verlos.

14. Copia de nota A.C.E. 024-08, suscrita por el Sr. Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en la cual comunica que en sesión extraordinaria E-096-08, se analizó solicitud presentada por la Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar, en la cual solicitan el Campo de Exposiciones para la realización de una feria del 11 al 20 de julio del presente año.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración para que resuelva como corresponde.



15. Copia de nota J.E.S.S-48-05-08, suscrita pro el Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Diputado Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Eduardo Doryan Garro, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, en la cual le traslada notas suscritas por la Municipalidad de Pérez Zeledón con respecto a emergencias en el Hospital Escalante Pradilla.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

La regidora Deidalia Monge Padilla sugiere que se le envíe una invitación a la sesión extraordinaria a realizarse en el Hospital Escalante Pradilla al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El regidor Róger López Barquero señala que se debe enviar también al Diputado Alexander Mora Mora.

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales invitar a los señores diputados de las diferentes fracciones, que representan al cantón de Pérez Zeledón a la Sesión Extraordinaria el día 23 de mayo de 2008 a las 5:00 p.m. en el Auditoria del Hospital Escalante Pradilla.

SE ACUERDA: Invitar a los señores diputados de las diferentes fracciones, que representan al cantón de Pérez Zeledón a la Sesión Extraordinaria el día 23 de mayo de 2008 a las 5:00 p.m. en el Auditoria del Hospital Escalante Pradilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. Nota CESC-25-05-08, suscrita por el Sr. Luis Antonio Barrantes Castro, Presidente Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, Asamblea Legislativa, en la cual indica que tiene en su estudio el proyecto de "Ley de fortalecimiento integral de la seguridad ciudadana", expediente N. 16.973, publicado en la Gaceta N. 69, sobre el cual hace consulta formal de conformidad con moción aprobada, por ello solicita la correspondiente opinión.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración

17. OFI-156-08 PRH, suscrita por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel Coordinadora Recursos Humanos, en la cual solicita se tome acuerdo en firme aprobando la ampliación de la jornada laboral, a tiempo completo, del funcionario contratado para realizar la suplencia del Licenciado Greivin Vindas Mejías, quien actualmente esta nombrado por ascenso interino directo en el puesto de Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos. Respecto al pago de la prohibición al ejercicio liberal de la profesión, este será cubierto con los recursos asignados a dicho puesto y que fueron aprobados por la Contraloría General de La República en el Presupuesto Ordinario 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada la nota a la Comisión de Hacienda.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que le quedan dudas ya que es una gestión administrativa.

La Presidenta Municipal señala que para cubrir la suplencia de la persona que esta cubriendo la suplencia del Licenciado Greivin Vindas Mejías se deben asignar recursos, por lo cual deben ser asignados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca consulta que aparte de la asignación de recursos también se está creando una plaza.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña externa que no es una creación de una plaza, recuerda que el Licenciado Greivin Vindas Mejías ascendió al puesto del Juan José Mora Cordero, por lo que se nombro un abogado de medio tiempo en el puesto del Licenciado Vindas Mejías.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña externa que no es una creación de una plaza, recuerda que el Licenciado Greivin Vindas Mejías ascendió al puesto del Juan José Mora Cordero, por lo que se nombro un abogado de medio tiempo en el puesto del Licenciado Vindas Mejías.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que tiene dudas del por qué el Concejo Municipal tiene que involucrarse en asuntos de la administración, ya que se basa en el artículo 17) inciso J) y inciso K) los cuales procede a leer.

El regidor David Araya Amador recuerda que ningún funcionario tiene la potestad para manipular el presupuesto, excepto el Concejo Municipal el cual es el único autorizado por el Gobierno de la República para manejar el presupuesto ordinario municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya que es una asignación presupuestaría lo que se solicita en la nota.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala *"hay dos plazas de abogados en la Municipalidad, y uno de ellos se va con goce de salario y el otro es ascendido hay un tercer salario, ya se estaba pagando medio salario, se está solicitando una modificación para el otro medio salario, acordémonos que nosotros hacemos asignación presupuestaría puede ser para medio tiempo como lo hicimos en el caso del Ingeniero que iba para la Auditoria Municipal, tuvimos que ampliar esa plaza, por eso yo digo que si se está creando la plaza, porque es un abogado más, si Juan José se hubiera ido sin goce de salario entonces hay sí, don Greivin pasa a ocupar, pero estamos con un tercer salario ya"*.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que la Comisión de Hacienda y Presupuesto tiene reunión el próximo martes, por lo que sería una determinación de la comisión lo que va a resolver con respecto a la nota.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal aclara que lo que aprobó el Concejo Municipal es un medio tiempo, por lo que ahora se está solicitando la ampliación de la jornada laboral para que el abogado que está en este momento no trabaje medio tiempo sino tiempo completo, e indica que no es un asunto presupuestario, ya que recursos hay suficientes.

18. OFI-118-08-PAM suscrita por la Sra. Jenny Marín Valverde, Archivo Central, en la cual comunica que en la Gaceta N° 86 de fecha 06 de mayo del 2008, en la página 2, se publicó el proyecto expediente n° 17.008 "Reforma de los artículos 305 y 307 del código penal". La misma se refiere a las penas que se impondrán a quién empleare la fuerza contra un funcionario público, ó a quien no cumpla orden de un órgano jurisdiccional o por funcionario público en el ejercicio de sus funciones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

19. Copia de nota OFI-112-08-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditoria Interna, dirigida al Sr. Alcides Cordero Arias, en la cual da respuesta a solicitud de revisión de convenios sobre instalaciones deportivas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota.

20. Nota suscrita por el Sr. Humberto Sánchez Fallas, SITEPP, en la cual informa el nombramiento de los funcionarios que conforman la Comisión de Negociación por parte del Sindicato, al mismo tiempo solicitan se le indique la fecha en la que la Comisión de Asuntos Laborales se reúne.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que la Comisión existente por mandato de la convención colectiva no ha sido nombrada por esta presidencia, por lo cual se hace necesario tomar en acuerdo en ese sentido

21. Nota suscrita por el Lic. Jesús Mora Ramírez, Presidente Ejecutivo de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, en la cual invita a las actividades que se realizarán en el marco del Festival Internacional de Poesía Costa Rica 2008, durante los días 21, 22, 23 de mayo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a todos los miembros del concejo a la actividad.

22. OFI-120-08-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Archivo Central, en la cual comunica que en La Gaceta N° 92 de fecha 14 de mayo del 2008, de la página 26 a la página 30, la Contraloría General de la República publica la resolución R-CO-19-2008, mediante la cual modifican los artículo 18, 19, 34 y 41 del "Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos" para que en lo sucesivo se lean de la siguiente forma:

- Desayuno: ₡2.500,00
- Almuerzo: ₡4.000,00
- Cena: ₡4.000,00
- Hospedaje: según la localidad de que se trate, de acuerdo con las disposiciones y tabla.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

23. Copia de nota suscrita por el Sr. José Antonio Rojas G., Presidente ADI San Rafael, Plantonares, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en la cual comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria del 12 de mayo, art. 7, inc. b, donde dicha Asociación acordó informarle que ya cuenta con el dinero para la compra de los materiales agregados para el asfaltado de los cuadrantes del centro de la comunidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

24. Nota DE-515-2008, suscrita por el Sr. Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo del IFAM, en la cual invita a participar en la jornada de trabajo para abordar el tema sobre planificación urbana, ordenamiento territorial y gestión turística, a llevarse a cabo el día 30 de mayo, en horario de 8:30 a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Nacional Sede de Corredores.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal invita a todos los miembros del concejo a la actividad.

25. Recurso de amparo interpuesto por la Sra. Maureen Calvo Calvo, relacionado con el Puente de la comunidad del Socorro, ya que se le quebró una de sus bases, al respecto la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declara sin lugar el recurso.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

26. Nota 6020-911-CC-00477-2008, suscrita por el Ing. José Fabio Parreaguirre Camacho, Coordinador, Comisión Coordinadora 9-1-1, en la cual comunican que en sesión ordinaria 01-2008, artículos 7 y 8, mismos en que solicitan el apoyo de este Concejo Municipal al nuevo sistema de direcciones que está implantando, por imperativo legal Correos de Costa Rica S. A.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

27. Nota suscrita por el Sr. Carlos Molina Vargas, Presidente Concejo de Distrito San Isidro, en el cual comunica problemática con respecto a falta de personal policial, mismo que conlleva que el desarrollo urbano, industrial, turístico, venta y consumo de drogas, tráfico local e internacional, por ello es insuficiente para prestar un servicio de seguridad regular, e indican que solo se puede disminuir el problema con un personal policial mayor y una oficina de la Policía de Control de Drogas, para disminuir dichos problemas antes mencionados.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión Cantonal de Seguridad.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que es con respecto a la nota anterior sobre Correos de Costa Rica, sugiere que se le brinde una respuesta como se ha dado en otras ocasiones, indicándoles que se esta a las puertas del Plan de Reordenamiento Vial del cantón y que en el momento que se termine se le puede dar uso al programa de señalización y de direcciones.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña señala que la misma comisión puede redireccionar el trabajo de una manera más efectiva de Correos de Costa Rica con lo que ya se ha ejecutado.

28. OFI-1036-08-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual remite oficio sobre cumplimiento de la Resolución Administrativa N. RES-037-07-DAM, Campo de Exposiciones, en el indica que los considerandos del dos al cinco de ésta resolución administrativa, han sido cumplidos en su totalidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota y que se adjunte al expediente respectivo, ya que, hay un dictamen al respecto.

El regidor Róger López Barquero indica que con respecto a la nota numero 19, en la cual la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, da respuesta al Sr. Alcides Cordero Arias, sobre solicitud de revisión de convenios sobre instalaciones deportivas, señala que se debe enviar a una comisión para que dictamine sobre el caso e informe al Concejo Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede dar lectura al OFI-112-08-AIM, posteriormente traslada copia de la nota al regidor López Barquero.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal mediante OF-1049-08-DAM procede a trasladar copia del oficio No. OFI-117-08-SPL, emitido por el Licenciado Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Licencias y Patentes Municipales, en donde presenta la incorporación de nuevos requisitos para los trámites relacionados con los permisos de Fiestas Cívicas y Patronales, a la vez solicita que ésta información sea trasladada a los Señores Síndicos para que éstos informen sobre los nuevos trámites a las Asociaciones de Desarrollo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales que dicho documento sea trasladado a los señores regidores y a los señores síndicos.





SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio No. OFI-117-08-SPL, emitido por el Licenciado Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Licencias y Patentes Municipales, en donde presenta la incorporación de nuevos requisitos para los trámites relacionados con los permisos de Fiestas Cívicas y Patronales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-1048-08-DAM en cumplimiento a la transcripción No. TRA-0724-08-SSC, les traslada copia del oficio No. OFI-066-08-SOM, emitido por el Arquitecto Giovanni Fernández, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales, en donde presenta diseño y presupuesto para el proyecto de construcción de zona verde y plazoleta, en la propiedad contigua al Mercado Municipal, señala que se estima el costo total del proyecto en \$32.286.580.67 incluyendo materiales y mano de obra.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que hay una comisión encargada de analizar el destino del Terreno Municipal, ubicado en la esquina del Mercado Municipal, por lo que somete a votación de los señores Concejales conformar la comisión para tal efecto.

SE ACUERDA: Aprobar la conformación de la Comisión encargada de analizar el destino del Terreno Municipal, ubicado en la esquina del Mercado Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal mediante OFI-1053-08-DAM y en atención a las transcripciones No. : TRA-128-08-SSC y TRA-363-08-SSC, ambos a raíz de Dictámenes de la Comisión de Ambiente, sobre Concesión de Materiales a Cielo Abierto, les remite copia del oficio NO. OFI-199-07-SCT, emitido por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de Conservación Técnica Vial, en donde expone aspectos importantes que deben ser considerados para llevar a cabo una Concesión de Materiales a Cielo Abierto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Ambiente.

4. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-1052-08-DAM y en atención a la transcripción No. 400-08-SSC, mediante la cual solicitan brindar información sobre la Remodelación de Bar El Pescadito ubicado en Barrio Brasilia, le traslada copia del oficio No. OFI-115-08-SPL, emitido por el Licenciado Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Licencias y Patentes Municipales, en donde presenta informe sobre la patente otorgadas por ésta Municipalidad al Bar en mención y copia del oficio No. OFI-143-08-SPU, emitido por el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Sub Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, en donde presenta informe sobre el permiso de construcción concedido, el cual se solicitó para la construcción de un apartamento de un dormitorio, por lo que el mismo no requiere espacio de estacionamiento señala que se dará seguimiento para corroborar que el local sea utilizado de acuerdo al permiso de construcción otorgado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras, al igual que ha un vecino que había enviado una denuncia sobre el caso a la vez a la regidora Deyanira Chaves Fonseca.





5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-101-08-DAM procede a informarles que después de realizar las gestiones necesarias para el debido y definitivo cumplimiento de la Resolución Administrativa No. RES-037-07-DAM sobre la situación de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones, han logrado determinar que los considerandos del dos al cinco de ésta resolución administrativa, han sido cumplidos en su totalidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

6. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-1050-08-DAM procede a trasladarles copia del oficio No. OFI-116-08-SPL, emitido por el Licenciado Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso de Licencias y Patentes Municipales, en donde presenta informe sobre las patentes otorgadas por ésta Municipalidad a los casinos, y en el que detalla tanto el horario autorizado de funcionamiento como los requisitos que deben cumplirse para el ejercicio de los mismos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la carpeta de los regidores para la próxima sesión.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que fue una moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca la cual ha secundado basado en el Reglamento de Casinos, ya que el casino en cuestión permanece abiertos las veinticuatro horas, por lo que el solicitó información ya que es un problema local.

La Alcaldesa Municipal señala que se debe buscar información, ya que cuando hay declaratoria y contrato turístico esos horarios no rigen, por lo que indica que en la próxima sesión realiza la aclaración.

7. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-1054-08-DAM y en cumplimiento a la transcripción No. TRA-0204-08-SSC, les traslada copia del oficio No. OFI-074-08-SOM, emitido por el Arquitecto Giovanni Fernández, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales, en donde presenta diseño y presupuesto para el proyecto de construcción de Asientos en la Terminal de Buses del Mercado Municipal señala que se estima el costo total del proyecto en \$4.784.570.24 incluyendo materiales y mano de obra.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con copia a la Comisión de Accesibilidad.

8. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-1037-08-DAM traslada la información sobre actividades de seguimiento de Informe de Auditoría No. INF-010-07-AIM, el cual contiene los resultados de la verificación efectuada en visita de campo a una muestra selectiva de Obras ejecutadas con aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, consignados en el Presupuesto Ordinario 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

9. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-1042-08-DAM traslada la solicitud presentada por los señores arrendatarios de los locales que se detallan en el oficio No. OFI-057-08-AMT, emitido por el Sr. Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





El regidor Róger López Barquero indica que más adelante viene un dictamen indicando a la administración del Mercado no enviar más solicitudes hasta tanto no se el informe sobre modificaciones al reglamento respectivo.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal solicita permiso para retirarse de la sesión en cuanto no se siente bien de salud.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDÍA-PROVEEDURÍA.

Dictamen:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios a nombre de la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A., cuyo periodo abarca el segundo semestre año 2007 y primer semestre (abril) año 2008, en las instalaciones del palacio Municipal, Mercado Municipal, Terminal de Buses y Biblioteca Pública Municipal a la vez acuerdo de pago, adjudicación y autorización para firma de contrato por ampliación (segundo año de contratación servicios de limpieza y aseo).

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2008LN-000005-APM, cuya apertura de ofertas se realizó el día 22 de marzo del 2007, hasta las catorce horas, recibándose dos ofertas entre ellas, la de la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A. y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°048-07, artículo 6, inciso 2, celebrada el 27 de marzo del 2007, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A., periodo que abarcó del segundo semestre del año 2007 al 30 abril del 2008 (primer semestre año 2008), en las instalaciones del Palacio Municipal, Biblioteca Pública Municipal, Mercado Municipal y Terminal de Buses.

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A. Según lo estipula en la Ley de Contratación Administrativa, capítulo IV, sección primera, artículo 31.

Por tanto:

SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL:

En apego a lo establecido en la Ley y El Reglamento de Contratación Administrativa, se solicita acuerdo de pago por concepto de reajuste de precios a nombre de la empresa:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A., por un monto total de quinientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta colones con cincuenta y cuatro céntimos (¢546,580.54), desglosado de la siguiente manera:

Biblioteca Pública	¢173,197.12
Mercado Municipal	¢186,691.71
Terminal de Buses	¢186,691.71

Lo anterior por concepto de reajuste de precios que abarca de la fecha de apertura de ofertas 22 de marzo del año 2007 al 30 de abril del año 2008.

Solicitamos acuerdo de pago a nombre de la empresa anteriormente mencionada.



la "Contratación de los servicios de limpieza y aseo", la cual está contemplada por un año, prorrogable hasta por cuatro periodos similares es decir cuatro años de contratación (siendo este el segundo año por ampliación), según lo estipulado en el cartel respectivo y en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°048-07, artículo 6, inciso 2, celebrada el 27 de marzo del 2007.
Por tanto:

ADEMÁS: Con el fin de dar continuidad a la ampliación del contrato 2007-CON-000035-APM, de la Licitación Pública Nacional 2008LN-000005-APM, correspondiente a la "Contratación de los servicios de limpieza y aseo", la cual está contemplada por un año, prorrogable hasta por cuatro periodos similares es decir cuatro años de contratación (siendo este el segundo año por ampliación), según lo estipulado en el cartel respectivo y en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°048-07, artículo 6, inciso 2, celebrada el 27 de marzo del 2007.
Por tanto:

RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y tomando en cuenta los parámetros y condiciones estipuladas en el cartel y contrato de licitación respectiva, además del acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°048-07, artículo 6, inciso 2, celebrada el 27 de marzo del 2007 y por la cual se llevó a cabo esta contratación, modificar el monto mensual y anual por los servicios de limpieza y aseo, conforme a la fórmula de reajuste de precios emitida según contrato 2007-CON-000035-APM, quedando el monto mensual y anual de la siguiente manera:

A la empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA S.A.,

La línea N°1, correspondiente a la limpieza y aseo en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses, por un periodo de un año, prorrogable por un plazo igual hasta completar un máximo de cuatro años, (siendo este el segundo año por ampliación) lo anterior, por un monto mensual de \$569.070.36, para un monto por año de \$6.828.844.32.

La línea N°2, correspondiente a las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, por un periodo de un año, prorrogable por un plazo igual hasta completar un máximo de cuatro años, (siendo este el segundo año por ampliación) lo anterior, por un monto mensual de \$261.591.75, para un monto por año de \$3.139.101.00.

El monto total a adjudicar, por un año de servicio, prorrogable por un plazo igual hasta completar un máximo de cuatro años, (siendo este el segundo año de ampliación) a la empresa Compañía de Servicios Múltiples Masiza S.A., es de \$9.967.945.32.

Solicitamos en firme la adjudicación por la variación del monto mensual y anual a nombre de la empresa anteriormente mencionada, lo anterior conforme a la fórmula de reajuste de precios establecida, acuerdo de pago y a la vez autorización para que la señora alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor David Araya Amador en cuanto no se encontraba en su quórum a la hora de la votación.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: La Presidencia del Concejo y la Secretaría llevan un proceso de control sobre el trabajo de comisiones contemplado en el Código Municipal.



Por lo tanto esta comisión comunica que las reuniones se efectúan los lunes a las 4:30 p.m. siempre y cuando haya procesos que analizar y se nos haya comunicado por parte de la Proveeduría y la Secretaría antes de las 12:00 md.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor David Araya Amador en cuanto no se encontraba en su quórum a la hora de la votación

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa 2008CD-000094-SPM "Compra de Pala Excavadora totalmente nueva para uso en las labores de depósito y tratamiento de basura del Cantón de Pérez Zeledón".

Para este proceso participaron dos empresas: Maquinaria y Tractores LTDA. y Agrosuperior S.A.

Acogiendo el análisis técnico esta comisión recomienda realizar la adjudicación a la empresa Maquinaria y Tractores LTDA. Por un monto de \$187.800,00.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se entregue la Pala Excavadora a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que la señora Alcaldesa Firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor David Araya Amador en cuanto no se encontraba en su quórum a la hora de la votación

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Solicitar al Ministro de Ambiente una audiencia con la comisión de asuntos ambientales para analizar la documentación del Tajo La Piedra.

Solicitar a SETENA un informe del estudio de impacto ambiental del Tajo La Piedra, luego de analizados los documentos enviados a esta dependencia.

Archivar en el expediente respectivo los documentos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.





5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Basado en el oficio N° OFI-096-08-SVA sobre Tipología Constructiva 2008, se solicita "Aprobar y adherirse al Manuel de Valores Bases Unitarias por Tipología Constructiva, publicada por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda en la Gaceta N° 78 del miércoles 23 de abril del 2008 y que rige a partir de su publicación para ser aplicado por la Oficina de Valoración de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN

Dictamen: Se acuerda que la presente resolución sea trasladada en su totalidad a Alcaldía, Procesos, Subprocesos, Actividades y Subactividades.

Asimismo se acuerda que el presente sea trasladado a todos los síndicos, regidores, titulares y suplentes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN

Dictamen: Se acuerda archivar documentos:

- ✓ Invitación V congreso Internacional sobre desechos sólidos, reciclaje y uso de Tecnologías.
- ✓ TRA-0336-08-SSC
- ✓ TRA-0138-SSC "Criterio sobre Maral-Isotex"
- ✓ TRA-0278-08-SSC
- ✓ FPGSA-374-2008

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN

Dictamen: Se conoce OFI-0801-08, en donde la administración remite informe del proceso de la planificación urbana.

Se solicita a la administración se incorpore esa información en la publicidad de la Municipalidad.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR RESULTADOS DE INFORME 003-08-AIM

Dictamen: Esta comisión luego de análisis de los oficios OFI-030-08-SPM y OFI-0507-08-DAM, se indica a la auditoria interna que en término de 3 meses calendario se verifique el efectivo cumplimiento de las indicaciones emanadas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero externa que *"el informe contiene algunas cosas que desde mucho tiempo atrás ya se habían indicado por parte de la Auditoria corregirse, incluso habla de expedientes que es un tema ya muy viejo, que no se conforman expedientes, que faltan hojas y lo estoy haciendo como regidor no como miembro de la Comisión de Obras, no me parece que a tres meses la Auditoría siga diciendo que se vuelva hacer lo mismo que se solicitó hace un año o dos, este informe me gustaría que lo vieran y lo solicitaran porque no es posible que se sigan dando verificaciones después de uno o dos años de las mismas cuestiones, cuando se hace un informe es para que se corrija no para que se corrija en el momento sino que para que se corrija en el tiempo, entonces solicito a los regidores que tengan el gusto de solicitar el informe y lo lean, pero precisamente por eso es que la comisión tomó el acuerdo de que efectivamente se cumplan a tres meses todas las indicaciones porque no puede ser que esto siga sucediendo"*.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Analizando el OFI-079-07-BCV y el oficio OFI-057-07-BCV sobre delimitación de caminos: Barrio Santa Cecilia y Barrio Cajón.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación de los cuadrantes antes anotados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN DE OBRAS.

Dictamen:

Asunto: Solicitud de la comunidad de Paraíso de Pejibaye donde consultan sobre la programación de caminos 2006-2007.



Se conoce respuesta del Lic José Campos Fernández y avalado por el criterio del Lic Elidio Fonseca, donde dicen que no hubo coordinación del subproceso y el Concejo de Distrito de Pejibaye.

La comisión recomienda a los miembros del concejo el envío del OFI 137-08 SCT a los interesados por medio del síndico del Distrito".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION

Dictamen:

Asunto: Analizando documento CCDF-0039-08 dirigido al concejo municipal donde según criterio de los miembros de dicha comisión, debe enviarse dicho documento a la Comisión de Vivienda para que sea analizado por dicho comisión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACION.

Dictamen:

En referencia al informe con respecto al sistema de abastecimiento de agua o gramilla de Estadio Municipal y Parque Municipal, criterio omitido por Arquitecto Giovanni Fernández Rivera mediante OFI 062-08-SOM esta comisión solicita al concejo municipal indicar a la administración el cronograma de las fechas de avance y conclusión obras".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que el Parque Municipal se gastó \$48 000 en la construcción, y las fuentes no se encuentran en uso por lo que están llenas de moho, señala que se han gastado recursos del pueblo en algo que no se concluye.



14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACION

Dictamen:

Esta comisión luego de analizar al OFI 0354-08 DAM sobre acciones de informe de auditoria 007-07 AIM. Solicitar a la administración que en forma concreta y en tiempo de ley presentar a este concejo lo actuado en todas las recomendaciones a saber 4.21, 4.22, 4.2.3, 4.24 y 4.25".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COMISION DE OBRAS.

Dictamen:

Analizando el OFI 067-08 BCA, incluir como caminos públicos los referidos en dicho oficio, según acordado sesión 072-072 artículo 9) incisos celebrada el 11 Setiembre del 2007".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR HEINER RODRIGUEZ UREÑA.

Dictamen:

Esta comisión analizado el OFI 060-08 BCA del Técnico Martín Fonseca, solicita al concejo municipal incidir como camino publico clasificado. Mismo ubicado en Pueblo Nuevo de Rivas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN DE OBRAS.

Dictamen: Esta comisión luego de analizar la situación de ubicación del puente sobre el Río Pacuar en el Distrito Río Nuevo, en la altura de la comunidad de Santa Rosa y luego de haberse realizado inspección por parte de Comisión Nacional de Emergencias se solicita al Ingeniero Manuel Emilio Calvo "Herrera" Vega, en forma pronta remita a este Consejo el criterio técnico, para que este Concejo Municipal tome las decisiones pertinentes".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO PARQUEOS DE TRIBUTACION Y FERRETERIA XIOMARA.

Dictamen:

Esta comisión analizando el OFI-103-08 SPU sobre parqueos de Tributación Directa y ferretería Xiomara. Informa al concejo municipal que informe a tributación que se encuentra en orden, con respecto a ferretería Xiomara solicitar a la administración la resolución final que se analizo la audiencia el día 5 Mayo 2008, lo anterior en plazo de ley".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que *"el edificio no está a derecho, cuando el edificio se construyo se realizó un convenio de alquiler como la ley lo permite porque había un parqueo a 50 metros, ya ese parqueo no existe es lo que yo he venido diciendo y además desde que se hizo el convenio el edificio tiene cuatro parqueos que tienen que estar abiertos y todavía hoy pase y esos cuatro parqueos tienen un portón, en uno se ubica un escritorio donde está el guarda y en los demás se guardan carro institucionales, por lo que ese parqueo no está en uso y me opongo a este informe de comisión y les sugiero a mis compañeros que retiren el informe y hagan las averiguaciones como deben de ser"*.

El regidor Edgar Corrales Retana señala que hay un acuerdo donde indican que los informes de comisión se respetan y le indica a la regidora Deyanira Chaves que si no están de acuerdo entonces que presente ella el informe y que demuestre que el parqueo no existe.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Asunto: OFI-042-07-BCV

Dictamen: Inspección en camino La Ceniza solicitado por Comité de Padres Pensionados con Parálisis Cerebral profundo. Esta Comisión considera por un caso social se realice un estudio social por parte de la Administración por ser un asunto urgente y que se presente en términos de ley a esta comisión para darle seguimiento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





20. "INFORME DE LA COMISIÓN OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Analizado el OFI-080-07-BCV donde nos remiten el informe de inspección en Las Brisas, Daniel Flores, donde cumplen con los requisitos solicitados a los vecinos de la comunidad.

Esta comisión recomienda a los miembros del Concejo Municipal aprobar dicho informe omitido por el Técnico 2, señor Martín Fonseca Rodríguez".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISION.

Dictamen:

Esta comisión acuerda sesionar los primeros y terceros Martes de cada mes a las 4:30 pm, horario que se respetara a medida de lo posible salvo que las obligaciones de sus miembros no lo permitan".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jurídicos, se avala aprueba con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCALDIA.

Dictamen:

Vista la opinión jurídica 003-08 SAJ, se recomienda:

Solicitar a la asociación autentica de la Feria del Agricultor que presente a la administración el permiso de Ingenierita del Tránsito para el cierre de vía autorizado por este concejo, para lo cual se acuerda entregar copia certificada del acuerdo firme a dicha asociación a fin de que gestionar lo pendiente.

Solicitar a la administración que en cuanto dicho permiso le sea presentado, se proceda a coordinar con la asociación citada para la Inmediata ejecución del acuerdo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.



23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR OLI LIMITADA.

Dictamen: Se reconoce Recurso Extraordinario de Revisión de Oli Limitada, contra el acuerdo de este Concejo tomado en sesión ordinaria 83-07, art. 6) inciso 7) de 27 de noviembre de 2007.

Considerando:

El acuerdo del Concejo se basó en el criterio jurídico OFI-039-07-PST, revisado el mismo así como el voto de la Sala Constitucional 2271-07 reiteramos que la Municipalidad sí tiene potestad para aplicar el Plan Regulador aún afectando actividades preexistentes, en ese caso si es posible denegar el uso de suelo para Salón de Baile por ubicarse el negocio en zona residencial. Sin embargo, pese a que al autorizar el Bar y Restaurante no se está vaciando de contenido, el derecho de propiedad, sí se le está afectando considerablemente al impedirle continuar con una actividad que antes estaba autorizada y que generaba ganancias a la empresa. Así las cosas no resultan ilegal ni inconstitucional aplicar el Plan Regulador, pero en tal caso la parte afectada debe ser indemnizada, como la ha establecido el Tribunal constitucional, debiéndose valorar la administración qué resulta menos gravoso para este municipio y para la salud de los habitantes del cantón.

Por tanto:

Por no existir la nulidad ni inconstitucionalidad alegada, se declara sin lugar el procedimiento extraordinario de Revisión, se ordena a la administración ponderar si la denegatoria de uso de suelo para Salón de Baile es menos gravosa que su otorgamiento, indemnizar a la parte afectada y en caso de resultar más favorable para el municipio se solicita otorgar el uso, por ser actividad preexistente al Plan Regulador, en el término de ley".

El regidor Luis Cordero Rojas indica que el Salón del Prado existe desde hace muchos años y señala que cómo es posible que no se les de el uso de suelo, por qué le solicitan una serie de requisitos para otorgarles el mismo a un local que tiene más de cincuenta años en existir.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que el informe de comisión dice dos cosas que se debe de indemnizar o otorgar el uso de suelo e indica que si indemniza a este local posiblemente la Municipalidad se quede sin presupuesto para el próximo año, ya que son millones los que la administración del Prado cobraría por cuanto han dejado de realizar actividades en estos años que se les ha estado hostigando, solicita respetuosamente a la comisión que retire el informe y que se proceda a una reunión de la comisión con los interesados y la administración para que se llegue a un acuerdo.

La Presidenta Municipal indica que la Comisión hace hincapié en lo gravoso que sería la indemnización, señala que la parte jurídica no permite al Concejo indicarle a la administración específicamente que de el uso de suelo.

Al ser las 8:12 p.m. la regidora Deyanira Chaves Fonseca con respecto al dictamen esclarecido por la comisión de Asunto Jurídicos solicita un receso de diez minutos para el análisis del mismo.

La Presidenta Municipal al ser las 8:20 p.m. reanuda la sesión.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

Dictamen:

En razón de lo avanzado que está el procedimiento para resolver el conflicto con la junta administradora del campo de exposiciones y definir su situación jurídica, siendo que además no se cumplió con los requisitos de admisibilidad para su trámite ante la Procuraduría General de la República se acuerda:

Desistir de las solicitud de criterio y de la consulta ordenada en sesión 080-07, art 3, inciso 5 del 6 de Noviembre del 2007 y consulta de sesión 089-08 art 2 inciso 11 de 8 de Enero del 2008. Se revocan los acuerdos mencionados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ACTIVIDAD DEL MERCADO.

Dictamen:

Esta comisión analiza OFI 027-07 AMT y OFI 0806-08 DAM sobre sesión de derechos y cambio actividad comercial en el Mercado Municipal por estar en estudio el reglamento respectivo en comisión de jefes de Fracción y Administración no se omite criterio y se debe indicar a la administración del Mercado no enviar más solicitudes hasta tanto no se de el informe sobre modificaciones al reglamento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MISMA COMISION.

Dictamen:

Analizado los documentos OFI 0057-08 AIM, OFI 0462-08 DAM, OFI 0568-08 DAM, OFI 0408-08 DAM, OFI 0567-08 DAM y OFI 074-08 PAM. Proceda al archivo de los mismos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.





27. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen:

Conoce esta Comisión el documento suscrito por la Alcaldesa Municipal, OFI-797-08-DAM, que es Traslado de Informe No. 003-08 sobre Avances de Cumplimiento RES-037-07, así como el OFI-1036, de fecha 19 de mayo de 2008 que es remisión de oficio sobre cumplimiento de RES-037-07 y habiéndose procedido a analizar los documentos citados en los cuales consta, en el primero, el grado de avance de cumplimiento de los considerandos establecidos y en el segundo oficio donde informa sobre el cumplimiento en la totalidad de los extremos contenidos en la Resolución 037-07, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Dar por buenas todas las acciones concretadas efectivamente por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón en cumplimiento de la RES-037-07-DAM.
2. Solicitar a la Administración hacer efectivo cumplimiento, de manera inmediata al Por tanto Segundo del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de fecha 11 de diciembre de 2007 y que consta en el TRA-1280-07-SSC.
3. Acoger para su aprobación, nuevamente, el Por Tanto Tercero de la citada Resolución en el sentido de ordenar la publicación del Proyecto de Reforma al artículo V en el Diario Oficial La Gaceta y su sometimiento a consulta pública por el plazo mínimo de diez días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal para luego ratificar dicha Reforma y ordenar su publicación y entrada en vigencia".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta que si lo que se está aprobando simplemente es que se le de personería jurídica a la Junta Administradora.

La Presidenta Municipal señala que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones ya cumplió con todo lo establecido en la RES-037-08 por lo que se debe a proceder con la publicación de la Personería.

El regidor Róger López Barquero señala que al estar cumplida la resolución en su totalidad y por medio de un oficio que envía la Administración y un informe que se le da a las Jefaturas de Fracción y Presidencia se debe procede en un plazo de ley a cumplir con el acuerdo.

Finalmente termina el tema externado su satisfacción después de una larga, ardua y mal llevada gestión, la cual generó gastos de un millón de colones en una asesoría la cual no tuvo sentido, e exhorta a los miembros del Concejo Municipal para que tengan la capacidad en los procesos que maneja la Municipalidad con los contribuyentes para que dichos casos no conlleven mucho tiempo.

El regidor David Araya Amador señala que se debe promover la discusión respetuosa, ante posiciones infundadas, ya que el Concejo Municipal estuvo cerrado más de un año con una posiciones que al final no quedó más que adoptar la que la administración tenía.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca justifica su voto positivo señalando que se encuentra sumamente satisfecha, e indica que gracias a algunos compañeros que algunos momentos se plantaron y acogieron la preocupación de la Junta Administradora la cual se le quiso dañar, recuerda que hace dos años se tuvo las mejores intenciones para renovar el Campo de Exposiciones.

Señala que se empezó a trabajar con un proceso que gracias a la administración se tronco, e indica que a partir de la publicación la Junta Administradora pueda seguir con su trabajo el cual va a indicar si el campo ferial se queda o si el mismo debe ser retirado.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCION PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Esta comisión da lectura a los oficios TRA-008308-SSC, nota regidora Maritza Rojas V. OFI 0243-08-DAM, OFI 00245-08 DAM, OFI 013-08 SPL opinión OPJ-001-08 SAJ, OFI 0497-08 DAM, OFI 08927 CGR, proyecto ley donación de terreno.

Se solicita se archive".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR FERIA DEL AGRICULTOR.

Dictamen:

Se da lectura OFI 008-08 sobre permisos parqueo feria agricultor. Esta comisión considera debe trasladar el documento comisión obras".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR FRACCION DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA.

Dictamen:

Se traslada moción a la comisión de gobierno y administración para su estudio, ya que esta comisión debe dictaminar las modificaciones del Reglamento de Órganos y Debates".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

31."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Se acuerda archivar nota sobre proyecto 16446:

- 1- Archivar consulta sobre proyecto número 16446.
- 2- Archivar oficio PE 127-08.
- 3- Archivar oficio PE 126-2007.
- 4- Archivar documento sobre morosidad del mercado.
- 5- Archivar OFI 010-07 PST 1.
- 6- Archivar OFI 041-07 AIM.
- 7- Archivar OFI 0082-08 AIM, porque la diferencia es un mes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

32."INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Recomendar a la administración se realicen los tramites iniciales para considerar la posibilidad de esta compra. El terreno está inserto en la propiedad de la finca del relleno sanitario".

La Presidenta Municipal señala que hay una propuesta dentro de la finca que se compro en La Ceniza para el proyecto de Reilleno Sanitario y para la Planta de Tratamiento, se inserta una isla de 6000 metros aproximadamente, la cual el dueño hace una propuesta de venta, por lo cual se traslada a la administración para que analice la posibilidad y ver que se puede con la isla.

El regidor Róger López Barquero sugiere que se envíe a una comisión para que se analice.

La Presidenta Municipal señala que la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo esta trasladando a la administración para que realice el análisis y documento la solicitud del vendedor y la traslade nuevamente.

El regidor Róger López Barquero señala que es un asunto de ubicación, e indica que no le parece que se adquiriera un lote al lado del Basurero Municipal para enterrar a los seres queridos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña aclara que no se trata de un lote para el Cementerio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

33. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación N° 07-2008, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Administración, de conformidad con los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La cual se consigna literalmente:



TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
EGRESOS	
<u>Rebajar Egresos</u>	
Detalle General del Objeto del Gasto.....	1
Detalle General de Egresos.....	2
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	4
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunes.....	4
Detalle de Egresos Programa III Inversión.....	4
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle General del Objeto del Gasto.....	5
Detalle General de Egresos.....	6
Detalle de Egresos Programa I Dirección y Administración Generales.....	8
Detalle de Egresos Programa II Servicios Comunes.....	8
Detalle de Egresos Programa III Inversión.....	8
CUADROS Y ANEXOS	
Cuadro 1: Detalle Origen y Aplicación de Recursos Específicos.....	9
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	10
PLAN ANUAL OPERATIVO.....	13

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 1

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	7,750,609.07	100%
0 REMUNERACIONES	1,748,921.60	22.58%
1 SERVICIOS	4,449,800.00	57.41%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,079,000.00	13.92%
5 BIENES DURADEROS	472,887.47	6.10%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I	608,051.68	100%
0 REMUNERACIONES	608,051.68	100.00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II	7,142,557.39	100%
0 REMUNERACIONES	1,140,869.92	15.97%
1 SERVICIOS	4,449,800.00	62.30%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,079,000.00	15.11%
5 BIENES DURADEROS	472,887.47	6.62%

TOTAL REBAJAR EGRESOS

7,750,609.07



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 7-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	1,748,921.60	608,051.68	1,140,869.92	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,658,189.00	517,319.08	1,140,869.92	0.00
0 03.01	Retribución por años servidos	477,540.00	477,540.00		
0 03.03	Decimotercer mes	39,779.08	39,779.08		
0 03.99	Otros incentivos salariales	1,140,869.92		1,140,869.92	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	46,560.15	46,560.15	0.00	0.00
0.04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	44,172.45	44,172.45		
0.04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,387.70	2,387.70		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	44,172.45	44,172.45	0.00	0.00
0 05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	22,683.15	22,683.15		
0 05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7,163.10	7,163.10		
0 05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,326.20	14,326.20		
1	SERVICIOS	4,449,800.00	0.00	4,449,800.00	0.00
1.01	ALQUILERES	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	600,000.00		600,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	430,000.00	0.00	430,000.00	0.00
1.03.01	Información	150,000.00		150,000.00	
1 03.02	Publicidad y propaganda	150,000.00		150,000.00	
1 03.03	Impresión, encuadernación y otros	130,000.00		130,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,105,000.00	0.00	3,105,000.00	0.00
1 04.06	Servicios generales	2,105,000.00		2,105,000.00	
1 04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00		1,000,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
1.05 02	Viáticos dentro del país	50,000.00		50,000.00	





1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	264,800.00	0.00	264,800.00	0.00
1 08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	264,800 00		264,800.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,079,000.00	0.00	1,079,000.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00
2.03 01	Materiales y productos metálicos	200,000 00		200,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000 00		100,000.00	
2 03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00		100,000.00	
2 03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00		50,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
2.04 02	Repuestos y accesorios	50,000 00		50,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	579,000.00	0.00	579,000.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	237,000.00		237,000.00	
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	172,000.00		172,000 00	
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	75,000.00		75,000.00	
2.99 06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000 00		50,000.00	
2.99 99	Otros útiles, materiales y suministros	45,000.00		45,000.00	
5	BIENES DURADEROS	472,887.47	0.00	472,887.47	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	472,887.47	0.00	472,887.47	0.00
5 01 01	Maquinaria y equipo para la producción	400,000.00		400,000.00	
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	72,887 47		72,887.47	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	7,750,609.07	608,051.68	7,142,557.39	0.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 7-2008

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		608,051.68	100.00
1	Administración General	608,051.68	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		7,142,557.39	100.00
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,140,869.92	15.97
8	Mataderos	1,064,800.00	14.91
16	Depósito y tratamiento de basura	3,000,000.00	42.00
17	Mantenimiento de Edificios	400,000.00	5.60
25	Protección del medio ambiente	1,536,887.47	21.52

TOTAL REBAJAR EGRESOS

7,750,609.07

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	7,750,609.07	100%
0 REMUNERACIONES	1,448,921.80	18.89%
1 SERVICIOS	3,725,000.00	48.08%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000.00	13.55%
5 BIENES DURADEROS	1,481,887.47	18.86%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,800.00	0.84%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I	1,748,921.80	100%
0 REMUNERACIONES	1,448,921.80	82.85%
1 SERVICIOS	300,000.00	17.15%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II	6,001,687.47	100%
1 SERVICIOS	3,425,000.00	57.07%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000.00	17.50%
5 BIENES DURADEROS	1,481,887.47	24.36%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,800.00	1.08%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS **7,750,609.07**

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 7-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1,448,921.60</u>	<u>1,448,921.60</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>649,933.00</u>	<u>649,933.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	599,940.00	599,940.00		
0.03.03	Decimotercer mes	49,993.00	49,993.00		
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>58,494.15</u>	<u>58,494.15</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	55,494.45	55,494.45		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,999.70	2,999.70		
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>740,494.45</u>	<u>740,494.45</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	28,497.15	28,497.15		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8,999.10	8,999.10		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	17,998.20	17,998.20		
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	685,000.00	685,000.00		
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>3,725,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>3,425,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>3,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>3,000,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,000,000.00		3,000,000.00	
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>560,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>260,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.03.01	Información	300,000.00	300,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00		100,000.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	160,000.00		160,000.00	
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>165,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>165,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	165,000.00		165,000.00	



2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,050,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,050,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>150,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.02.03	Alimentos y bebidas	150,000.00		150,000.00	
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>650,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>650,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,000.00		100,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	350,000.00		350,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00		200,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>250,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>250,000.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250,000.00		250,000.00	
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1,461,887.47</u>	<u>0.00</u>	<u>1,461,887.47</u>	<u>0.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1,461,887.47</u>	<u>0.00</u>	<u>1,461,887.47</u>	<u>0.00</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	450,000.00		450,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,011,887.47		1,011,887.47	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>64,800.00</u>	<u>0.00</u>	<u>64,800.00</u>	<u>0.00</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>64,800.00</u>	<u>0.00</u>	<u>64,800.00</u>	<u>0.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	64,800.00		64,800.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>7,750,609.07</u>	<u>1,748,921.60</u>	<u>6,001,687.47</u>	<u>0.00</u>



**Municipalidad de Pérez Zeledón****Modificación Presupuestaria # 7-2008****DETALLE AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

EGRESOS PROGRAMA I		1,748,921.60	100.00
1	Administración General	1,063,921.60	60.83
2	Auditoría Interna	685,000.00	39.17

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		6,001,687.47	100.00
2	Recolección de Basura	3,000,000.00	49.99
8	Mataderos	1,064,800.00	17.74
17	Mantenimiento de Edificios	400,000.00	6.66
25	Protección del medio ambiente	1,536,887.47	25.61

<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>7,750,609.07</u>
--------------------------------------	----------------------------





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 7-2008

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-25 Protección medio ambiente 30% timbre parques Nac.	525,000.00	II	25		Protección medio ambiente 30% timbre parques Nac.	<u>525,000.00</u> 525,000.00
TOTALES	525,000.00					525,000.00

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

19-5-08
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOSREBAJAR EGRESOSPROGRAMA IREMUNERACIONES

Se rebaja en la Alcaldía \$477.540.00 de retribución por años servidos más las cargas sociales respectivas, sobrante en la plaza de la secretaria del Despacho.

PROGRAMA IIMANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se rebajan \$1.140.869.92 de otros incentivos salariales, sobrante correspondiente al sobresueldo del Ingeniero Adrián Fallas quien renunció al puesto.

MATADERO

Se rebajan \$1.064.800.00 de servicios, con el fin de reforzar el mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja \$3 millones de servicios de gestión y apoyo, con el fin de reforzar el servicio de recolección de basura.

EDIFICIOS

Se rebaja \$400 mil de maquinaria y equipo para la producción, con el fin de reforzar materiales del mismo servicio.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja \$525 mil de materiales, recursos del 30% timbre de parques, para reforzar subpartidas para el Festival Ambiental. De recursos propios se rebaja \$385 mil de servicios, \$554 mil de materiales y \$72.887.47 de equipo y mobiliario de oficina, con el fin de reforzar bienes duraderos del mismo servicio.



AUMENTAR EGRESOSPROGRAMA IREMUNERACIONES

En el Concejo se incluyen ¢599.940.00 para el reconocimiento de anualidades del coordinador de la Secretaría, más las cargas sociales correspondientes.

Se incluyen ¢685 mil en la Auditoría, para reforzar el aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales.

SERVICIOS

En la Alcaldía se incluyen ¢300 mil en información, para la publicación de concursos externos.

PROGRAMA IIRECOLECCIÓN DE BASURA

Se presupuestan ¢3 millones para el alquiler de maquinaria y equipo.

MATADERO

Se incluye ¢550 mil en materiales, ¢450 mil en equipo y mobiliario de oficina para equipar oficina del veterinario y ¢64.800.00 en prestaciones legales.

EDIFICIOS

Se incluye ¢400 en materiales de construcción, para el mantenimiento del edificio municipal.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se incluye ¢425 mil en servicios, ¢100 mil en materiales, recursos del 30% timbre de parques y con recursos propios ¢1.011.887.47 en equipo y programas de cómputo.

Hecho por: Licda. *Yetty Blanco Fernández MBA.*
Gestión Presupuestaria





34. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: IFAM, PROYECTO LEY SOBRE EXPEDIENTE N° 14038

Dictamen: Remitir nota de apoyo a las fracciones de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente n° 14038, en el cual se pretende otorgar a los gobiernos locales la potestad de dictar sus propios tributos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

35. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen:

Revisado el documento OFI-095-08-PHM, que es traslado de proyecto de reforma al Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestaron Institucional, presentado por el Coordinador de Hacienda Municipal, Lic. Alcides Arias Zúñiga, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Acoger positivamente la propuesta presentada de reforma al Reglamento citado, la cual textualmente reza así:

"REFORMA AL INCISO 4, ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTACION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDON.

4. Ordinariamente se tramitarán un máximo de dos modificaciones presupuestarias por cada mes del año. El Concejo las conocerá y aprobará o improbara, total o parcialmente en la segunda y cuarta sesión ordinaria de trabajo que haya definido para ese mes calendario. Extraordinariamente el Alcalde podrá solicitar al Concejo Municipal una modificación adicional en un mismo mes cuando la situación de urgencia así lo requiera."

Se solicita además, hacer constar en actas el texto completo del Proyecto Reforma contenido adjunto al oficio mencionado así como se proceda con la publicación respectiva en La Gaceta".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.



PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 58
REGLAMENTO AUTÓNOMO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTACION MUNICIPALIDAD
DE PEREZ ZELEDON

Considerando:

1. Que con la derogatoria de los artículos 57 y 59 del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el inciso 40), artículo 3, de la sesión 098-08 del 11-03-08) se eliminó la figura del "movimiento presupuestario" que permitía a la Administración Municipal realizar variaciones en algunas cuentas presupuestarias, sin requerir acuerdo del Concejo Municipal.
2. Que la citada derogatoria obliga a realizar toda variación presupuestaria mediante documento que requiere aprobación del Concejo Municipal.
3. Que por disposición del Reglamento en cuestión, en su artículo 58, únicamente se puede presentar a consideración del Concejo Municipal una modificación presupuestaria por mes y una más si las circunstancias de urgencia así lo requieren.
4. Que la práctica acumulada a partir de la derogatoria de los artículos mencionados ha permitido establecer que el límite de una sola modificación por mes resulta incongruente con las necesidades institucionales, algunas de las cuáles son vitales para la buena marcha de la organización, pero no necesariamente alcanzan al nivel de verdadera urgencia.
5. Que tanto la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, como la Administración, coinciden en la necesidad de flexibilizar el número de modificaciones que se pueden someter a la consideración del Concejo durante un mismo mes calendario, con la finalidad de no entorpecer el normal accionar de las diferentes dependencias municipales.
6. Que para lo anterior es necesario practicar una reforma al Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional.

POR LO TANTO:

El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política y artículo 13 del Código Municipal, dispone reformar el Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional, aprobado en la sesión 098-07, del 13-03-07 y publicado en La Gaceta Oficial # 86 del 7 de mayo de 2007, así:

REFORMA AL INCISO 4, ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
PEREZ ZELEDON

"4. Ordinariamente se tramitarán un máximo de dos modificaciones presupuestaria por cada mes del año. El Concejo las conocerá y las aprobará o improbará, total o parcialmente, en la segunda y cuarta sesión ordinaria de trabajo que haya definido para ese mes calendario. Extraordinariamente el Alcalde podrá solicitar al Concejo Municipal una modificación adicional en un mismo mes cuando la situación de urgencia así lo requiera."



36. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

Considerando:

Primero: Se recibe OFICIO DRB-2008-0587 de Acueductos y Alcantarillados.

Segundo: El oficio se refiere al cambio del sello de constancia de disponibilidad de agua.

Tercero: Que la Ley 8220 en su apartado de requisitos de visado, indica que debe contarse con disponibilidad de agua.

Cuarto: Que el nuevo sello certifica que si existe (alcantarillado) acueducto frente a la propiedad pero que el mismo no implica la disponibilidad de agua hasta tanto no se cumpla con los requisitos de ley y inspecciones técnica.

Quinto: Que cuando se presenten los planos constructivos, estos indicaran si cuentan con la disponibilidad de agua.

Por tanto: Esta comisión solicita a la administración proceder con los visados de planos, cuando presenten este nuevo sello.

El regidor Róger López Barquero señala que se está solicitando la negatoria de todos los permisos de visados de planos, ya que se cambio el sello, después de lo que ocurrió en el residencial en el cual se había autorizado 26 tomas de agua y al final apareció un aproximado de 100 tomas de agua.

Manifiesta que ahora un terreno puede contar con la tubería y la disponibilidad de agua lo cual no quiere decir según Acueductos y Alcantarillados que se instalará el servicio, ya que tiene que contar con un servicio técnico en el que señala que se le puede instalar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba con nueve votos.

37. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SÍNDICO JUAN DURÁN CUBILLO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

A raíz de la situación que pone en peligro la existencia de la Piedra de San Rafael Norte, por la posible explotación irracional de este ícono del cantón y dado que es sitio de belleza natural; extraoficialmente hay indicios arqueológicos, aunado a ello, ésta comunidad fue habitada por antepasados indígenas, de lo cual tienen conocimiento los actuales pobladores; y en virtud de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal solicite al Museo Nacional y a los entes que tengan responsabilidad de velar por nuestro patrimonio arqueológico, realicen los estudios pertinentes y, de resultar cierto lo antes expuesto se inicie el proceso de declaración de este sitio como Patrimonio Arqueológico de nuestro cantón y de Costa Rica: Por tanto, todo tipo de concesión para la explotación de este recurso natural debe inhabilitarse hasta que se determine su condición de sitio arqueológico".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por el Síndico Juan Durán Cubillo.





SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el síndico Juan Durán Cubillo, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

38. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Considerando:

Primero: Que por medio de la Coordinación con el Sr. Diputado Alexander Mora Mora, la comunidad de San Pedro ha dispuesto intervenir las rutas cantonales con colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes entre la Unión San Pedro ruta N° 327 y la ruta N° 333, tratamientos de trabajo asfálticos asimismo, la intervención del camino Santiago la Hortensia, La Colonia, Cristo Rey estos últimos trabajos en lastre.

Por tanto: Se solicita a este Concejo autorizar la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en dos rutas cantonales supra indicados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos

39. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: Considerando que este Concejo no esta de acuerdo en presupuestar los dineros que serian necesarios para indemnización a Oli Limitada, en el proceso que se lleva en esta Municipalidad con esta empresa.

Segundo: Que en materia presupuestaria es el Concejo Municipal quien dicta los lineamientos.

Por tanto: Solicitar a la administración se considere el otorgamiento de los permisos pertinentes para la operación de la empresa Oli Limitada, de acuerdo que dicho establecimientos funciona desde hace 50 años en el mismo sitio y la ley del Plan Regulador no puede ser aplicada en forma retroactiva".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos

40. "La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que considerando la tragedia que esta viviendo la comunidad China, solicita al Concejo Municipal se envíe por medio de la Embajada China un mensaje de Solidaridad al Gobierno Chino".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la solicitud presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



41. "La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita acuerdo para que la administración brinde un informe sobre los permisos y autorizaciones otorgadas a la Lotificación ubicada en Daniel Flores, 250 metros del Lubrillantas".

Posteriormente señala que a raíz de este problema se había presentado un informe por parte de la administración el cual se encuentra en la Comisión de Presidencia y Fracciones, posteriormente se presentó un informe por Acueductos y Alcantarillados, en el que indicaban que habían brindado permisos para veintisiete previstas y se encontraron instaladas aproximadamente cien, por lo que procedieron a suspender la totalidad de las previstas, e indica que este problema es de gran preocupación para los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares y Daniel Flores por el gran problema con el líquido del agua.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña solicita que traslade la solicitud a una hoja de moción, e indica que investigará cual es el procedimiento a seguir con respecto con respecto a las solicitudes que presentan los regidores, ya que dentro del rango parlamentario que deben seguir deben quedar dichas solicitudes resguardadas dentro del archivo de la Secretaría del Concejo Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la solicitud presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se aprueba con siete votos, se consigna votos negativos de las regidoras Deidalia Monge Padilla y Dora Chaves Vega.

42. "El regidor David Araya Amador con respecto al tema de la renuncia del regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que cuando se le concedió la palabra a su persona para referirse al tema, se le dio tres minutos para hacer uso de la palabra, a diferencia del regidor Cordero Rojas al cual se le brindo más de cinco minutos, por lo que indica que la fracción va a devolver el dinero que le costo a la Municipalidad las declaraciones realizadas por su persona y por la regidora María Esther Madriz Picado, e insita al regidor Cordero Rojas a realizar los pagos de las declaraciones realizadas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal sugiere que los temas mencionados los resuelvan en forma personal, ya que no es un asunto que se debe debatir en el Salón de Sesiones.

La regidora Deidalia Monge Padilla señala que el Concejo Municipal es un lugar muy sagrado el cual no se debe prestar para dime que te diré.

43. "El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que asistió junto con las regidora Maritza Rojas Ureña y María Esther Madriz Picado a un acto en el cual se conmemoró los cien años del último viaje del señor Pedro Pérez Zeledón a El General, e indica que tiene un documento del Ministerio de Educación Pública, Dirección Regional Educativa de Pérez Zeledón, en el cual presentan el Centenario del último Viaje de Pérez Zeledón a El General, el cual va a dejar en la Secretaría del Concejo para todo aquel que quiera tener una copia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que el documento queda en la Secretaría del Concejo, posteriormente se procedería a que se traslade a la Biblioteca Municipal.



44. "La regidora María Esther Madriz Picado externa que en el Concejo anterior se hablaba de la fortalecer al Acueducto, por lo que consulta de cómo va lo referente al tema en Acueductos y Alcantarillados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que tiene una solicitud de acuerdo para una sesión extraordinaria, en la cual se convocaría a los personeros del PROCOMER y del MEIT en el cantón de Pérez Zeledón para que expongan los avances, juntos con las ideas y proyectos que tienen para desarrollar en el cantón de Pérez Zeledón, ya que los Concejo de Distrito en la planificación de las obras necesitan conocer donde están focalizados los proyectos, con base en la exposición solicita una sesión extraordinaria para que ambos jerarcas expongan cuales son los proyectos y que los mismos vengán distribuidos por distrito y los señores síndicos puedan focalizar y fortalecer la labor que se está ejecutando en los distintos sectores del cantón, dicha sesión se realizaría el día jueves 26 a las 5:00 p.m en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 26 a las 5:00 p.m en el Salón de Sesiones, para que los personeros del PROCOMER y del MEIT en el cantón de Pérez Zeledón para que expongan los avances, juntos con las ideas y proyectos que tienen para desarrollar en el cantón de Pérez Zeledón, ya que los Concejo de Distrito en la planificación de las obras necesitan conocer donde están focalizados los proyectos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

45. "La regidora Deyanira Chaves Fonseca externa que adquirió un compromiso el día de ayer con el señor Efraín Sánchez en el cual tuvo que retratarse por algunas cosas que había dijo y también se retracto por otras que no dijo.

Manifiesta que debe retracta por dos medios uno nacional escrito y otro local escrito, a la vez pagar \$300.000 al señor Efraín Sánchez suma que indica ya canceló, por lo que se retracto de lo externado en la sesión celebrada el once de marzo, por lo que reconoce que no es cierto que el señor Efraín Sánchez periodista y dueño del Periódico Estrella del Sur, cobré ninguna suma a ninguna persona o institución como condición para publicar reportajes, noticias con la información relacionada con la persona o institución, por el contrario reconoce que es una persona intachable, como lo dice el documento, en el ejercicio de sus funciones, e indica que don Efraín no esta y nunca ha estado dentro de la Planilla Municipal de Pérez Zeledón.

Señala que se compromete a estas publicaciones como dijo el día de ayer saliendo de la Corte y que inmediatamente procedió a realizar las contrataciones de estas publicaciones las cuales no tuvo que pagar, ya que cuenta con amigos que le brinda la ayuda, por eso el día de hoy se retracta de lo dicho en el acta 098-08, del 11 de marzo de 2008.

Indica que por eso ambas partes querellante y querellada solicita se dicte al sobreseguimiento correspondiente en la presente querella y se deje sin efecto la acción civil y exonera recíprocamente cualquier responsabilidad penal, civil o administrativa fuera futura por estos mismos hechos".

El regidor Róger López Barquero externa que ninguna persona es infalible en este mundo, por lo que se crea que es infalible y dueño de toda la honestidad esta sumamente equivocado.





Posteriormente procede a dar lectura al párrafo primero, segundo y tercero de la página 34, del acta 098-08, del once de marzo de 2008, en los cuales manifestó algunas cosas por las cuales fue denunciada a la regidora Chaves Fonseca, recuerda además que esta es la famosa y por la cual no se ha hecho ninguna campaña por lo de la ley 7600, en donde la administración que el Concejo Municipal tenía \$50.000 para realizar una campaña publicitaria.

"El regidor Róger López Barquero indica que le parece que es una situación de sentido común, manifiesta que ahí están los inspectores, los cuales con un montón de papелitos pueden comunicar a los patentados y si estos últimos no cumplen, se les quita la patente ya que no están cumpliendo con una ley lo cual les lleva a no cumplir con la otra.

Con respecto al rubro de publicidad, indica que le preocupa el hecho de que el día de mañana se tome un acuerdo y se conteste que el Concejo no tiene dinero, e indica que le gustaría saber cuanto dinero se ha gastado en el periódico Estrella del Sur en aspectos administrativos, "viendo la fotografía de la señora Alcaldesa o del señor Elidío Fonseca y con un montón de obras que se hacen", porque a Estrella del Sur se le paga mes a mes y ahí está dentro de los gastos, e indica que ahora no es posible que se les venga a decir que una campaña a favor de la Ley 7600 no se puede hacer porque el Concejo Municipal tiene cincuenta y cinco mil colones, razón por la cual comprende la molestia de la señora Presidenta Municipal y manifiesta que ese acuerdo no debió contestarse de esa forma, ya que era una situación de sentido común, y lo que se está tratando es como dejar en mal al Concejo Municipal que desea corregir una situación.

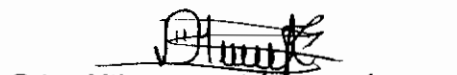
Finalmente, solicita el regidor López Barquero a la Coordinadora de la Secretaría del Concejo, un desglose de lo invertido en publicidad en los últimos seis meses".

Señala además que cuando el señor Efraín Sánchez participó en la sesión, en la cual se le dio uso de la palabra más de lo debido por respeto a su persona, el regidor Luis Alberto Cordero Rojas de una forma muy bien atinada le indicó que respetaba mucho al señor Efraín Sánchez pero que el al Concejo Municipal no le publica nada.

Finalmente le agradece a la regidora Deyanira Chaves Fonseca, por haber asumido palabras en su momento como Presidenta Municipal que fueron dichas por su persona y de las cuales fueron acusadas a la regidora, a la vez le indica al señor Efraín Sánchez que le ponga atención al Concejo Municipal, porque sería interesante que revise, vea y publique lo que el Concejo Municipal hace.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

